

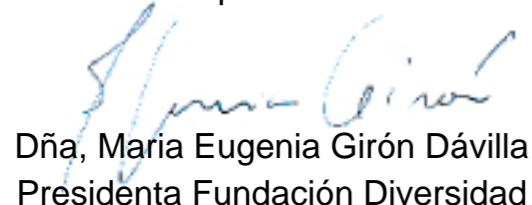
ESTE DIPLOMA CERTIFICA QUE
TAI, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES

es firmante de la **Carta de la Diversidad** desde el **24/03/2023**

Las empresas, instituciones y entidades que voluntariamente firman la Carta de la Diversidad respetan la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, y asumen los siguientes principios básicos:

- 1 SENSIBILIZAR** transversalmente sobre D&I.
- Construir una **PLANTILLA INCLUSIVA**.
- Promover una **CULTURA INCLUSIVA**.
- Gestión de la diversidad de forma **TRANSVERSAL**.
- Impulsar políticas de **CONCILIACIÓN y CORRESPONSABILIDAD**.
- Reconocer la **DIVERSIDAD** de los **CLIENTES** como fuente de valor.
- COMUNICAR INTERNAMENTE** este compromiso a toda la plantilla.
- Invitar a **EMPRESAS PROVEEDORAS** a sumarse a la Carta.
- COMUNICAR EXTERNAMENTE** la firma de la Carta.
- Difundir las **BUENAS PRÁCTICAS** de **D&I** y resultados obtenidos.

Fundación para la Diversidad


Dña, María Eugenia Girón Dávila
Presidenta Fundación Diversidad

TAI, ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES

10 PRINCIPIOS CARTA DE LA DIVERSIDAD

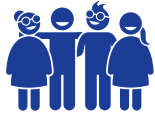
01



SENSIBILIZAR

Sensibilizar sobre los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad, incluyéndolos como valores de la empresa u organización, y difundiéndolos entre su personal.

02



PLANTILLA DIVERSA

Avanzar en la construcción de una plantilla diversa, fomentando la integración de personas con perfiles diversos, independientemente de su género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, procedencia, religión, creencias, edad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal o social.

03



INCLUSIÓN

Promover la inclusión de toda la plantilla, favoreciendo la integración efectiva y evitando cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, en el trabajo.

04



D&I COMO POLÍTICA TRANSVERSAL

Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas, gestionándola de manera transversal, como base de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.

05



CONCILIACIÓN

Promover la conciliación y corresponsabilidad a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia, y ocio, estableciendo mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la familiar y personal de toda la plantilla.

06



DIVERSIDAD DE CLIENTES

Reconocer la diversidad de los clientes, que es también una fuente de innovación y desarrollo.

07



COMUNICACIÓN INTERNA

Extender y comunicar el compromiso a todo el personal, haciéndole participe a toda la empresa u organización de la responsabilidad adquirida como firmante de la Carta de la Diversidad.

08



SUMAR A EMPRESAS PROVEEDORAS

Extender y comunicar el compromiso a las empresas proveedoras, invitándolas a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren de forma voluntaria a la Carta de la Diversidad.

09



COMUNICACIÓN EXTERNA

Trasladar y hacer llegar este compromiso a entidades terceras: administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos y demás agentes sociales.

10



BUENAS PRÁCTICAS

Difundir las políticas de D&I y los resultados obtenidos, a través de la web, memoria anual de la empresa, eventos, etc.